



## PAN presenta reforma que plantea hasta 6 años de cárcel por violencia en estadios



El diputado José Salvador Tovar Vargas (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para elevar las sanciones a quienes participen en riñas, ingresen al terreno de juego sin autorización e inciten a la violencia física en los partidos de fútbol, a fin de prevenir y mitigar los actos de violencia en estos eventos deportivos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Deporte, plantea sancionar con dos a 6 años de prisión y de 40 a 190 Unidades de Medida de Actualización (UMA) a quienes contribuyan activamente en riñas, mientras que para quien genere violencia, cause daños materiales e introduzca a los recintos deportivos armas de fuego, explosivo o cualquier arma prohibida, la sanción será de dos a seis años de prisión y de 70 a 280 UMA.

Asimismo, a quienes lance objetos que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas, se les sancionará con ocho meses a tres años de prisión y de 20 a 100 UMA, y a quienes ingresen sin autorización a los terrenos de juego y agredan a las personas, la pena será de uno a cuatro años de prisión y de 40 a 130 UMA.

Quienes lancen objetos que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas, se les sancionará con ocho meses a tres años de prisión y de 20 a 100 UMA

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-presenta-reforma-plantea-6-anos-carcel-violencia-estadios-578271>